

Consultas Realizadas

Licitación 381617 - Servicio de Transporte para Traslado de Funcionarios al CIP Villeta

Consulta 1 - Consulta sobre licitación

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2020
<p>Buenas tardes, mi nombre es Pedro Vuckovich, propietario de la empresa de transporte Aquila. La empresa es unipersonal, tiene 2 años de existencia (Desde Octubre 2018) y trabaja con varias empresas de mucho prestigio. Nos gustaría saber si podemos participar de la licitación sin haber recibido una invitación, y si podemos hacerlo sin contar con balances cerrados de los últimos 3 años. (solamente tenemos el balance 2019 para presentar). Muchas gracias</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Referente a la consulta realizada, favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.-</p>		

Consulta 2 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2020
<p>Con relación al punto 8 "Experiencia Requerida", menciona "Demostrar experiencia en la realización del servicio requerido en el presente llamado, con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya suma debe ser del 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. [Últimos años 2017,2018 y 2019]."</p> <p>Mi representada es una empresa de transporte público de pasajeros, y como tal las facturaciones son medidas con lo declarado en el formulario del IVA, ya que en el sector no se posee duplicados de las "facturas" (boletas de pasaje en este caso). ¿Se consideran válidos los formularios de IVA en este punto?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2020
<p>Favor remitirse a Adenda N° 3.-</p>		

Consulta 3 - SEGUROS

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2020
<p>Con relación a los seguros, el PBC menciona "SEGURO CONTRA TODO RIESGO. Sera responsabilidad del OFERENTE adjudicado la contratación de póliza de seguro contra todo riesgo y de los ocupantes, el cual estará en vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones".</p> <p>Nuestros buses poseen SEGURO CONTRA TERCEROS y SEGUROS A PASAJEROS, emitidos en pólizas y compañías diferentes. ¿Es suficiente para satisfacer el requerimiento?.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2020
<p>Favor remitirse a Adenda N° 3.-</p>		

Consulta 4 - Habilitación SETAMA

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2020
<p>Entre los requisitos técnicos se menciona que la Habilitación deberá ser de SETAMA. Aclaremos que la SETAMA fue reemplazada por el VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE y es el ente regulador vigente. Además, las empresas permisionarias del Viceministerio de Transporte no otorgan ningún carnet o habilitación, el mecanismo es el de comunicar a los talleres de ITV habilitados el parque autorizado y mediante registro electrónico, al obtener el ITV automáticamente tienen permiso de operar. ¿Se puede presentar el certificado de ITV en reemplazo de la habilitación solicitada?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2020
<p>Favor remitirse a Adenda N° 3.-</p>		